

RESOLUCION No. 018
(Enero 23 de 2020)

"Por la cual se adopta el Plan y cronograma de Capacitación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas" Soacha-Cundinamarca

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En ejercicio de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004; Decreto 1227 de 2005 y Decreto 1083 de 2015, cada entidad debe contar con un Plan de Capacitación con el objeto de fortalecer las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Que es necesario reglamentar el Plan de Capacitación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha 2020, el cual reflejará el desempeño y el mejor desarrollo de las labores específicas de cada dependencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adoptar el Plan y cronograma de Capacitación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha 2020, para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004; el Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, con el objeto de fortalecer las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales, el cual se anexa al presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de 2020.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo.
Revisó y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Profesional Universitario.
Revisó y Aprobó: Dr. Pedro Enrique Chaves Chaves - Sub-Gerente Administrativo.
Revisó y Aprobó: Dr. Miguel Ángel Linaero Colmenares- Asesor Jurídico.

